

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Recomendaciones sobre el desarrollo agrícola y la
pesca en América Latina.

Resolución del 13 de Junio de 1949.

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA:

CONSIDERANDO: Que es necesario fomentar y dirigir las tendencias actuales en el uso de la maquinaria agrícola;

CONSIDERANDO: Que es necesario aumentar la producción y el uso de fertilizantes y que a estos debe asignárseles el lugar que les corresponde, dentro del marco de la agricultura tecnificada;

CONSIDERANDO: Que las grandes pérdidas anuales de productos agrícolas almacenados causadas por insectos, roedores y hongos podrían evitarse con el mayor y adecuado uso de insecticidas, fungicidas, fumigantes y otros medios de conservación y de almacenamiento apropiado;

CONSIDERANDO: Que la riqueza pesquera de América Latina no se halla suficientemente aprovechada y que, con el objeto de aumentar y mejorar la dieta de los pueblos, la producción pesquera podría incrementarse considerablemente por medio de la utilización de equipos y aparatos adecuados cuya producción es conveniente fomentar y desarrollar.

CONSIDERANDO: "Que con el objeto de fijar las bases científicas de la industria pesquera es necesario iniciar o completar las investigaciones oceanográficas que

/ determinen la

determinen la cantidad y los recursos de la fauna marítima regional así como la naturaleza de sus corrientes migratorias:

CONSIDERANDO: Que a la par que se adopten medidas para el aumento de la producción agrícola por el uso más efectivo de los medios de producción es conveniente prestar atención especial, a los problemas de investigación, educación técnica, transportes y crédito agrícola;

INSTA a los Gobiernos para que:

Maquinaria Agrícola:

- 1.- Por medio de las organizaciones públicas o privadas que estimen adecuadas, orienten y coordinen la mecanización agrícola. Para este efecto podrían estudiar el tipo y la adaptabilidad de las maquinarias a las distintas zonas y sus cultivos y propender a que existan talleres de reparación y stocks de repuestos en los principales centros agrícolas.
- 2.- Den los pasos necesarios para mejorar las herramientas, aperos de labranza y maquinaria agrícola y orienten su manufactura y distribución, con la finalidad de que tales elementos lleguen al agricultor a los más bajos precios posibles.
- 3.- Propendan a la formación o al perfeccionamiento de empresas estatales y privadas o mixtas que dispongan de equipos mecanizados adecuados, con el objeto de atender las necesidades de los agricultores que no puedan adquirir estos elementos de trabajo;
- 4.- Aseguren la continuidad en el funcionamiento de los servicios mecanizados. Con este fin, los / gobiernos deberían

gobiernos deberían utilizar las divisas necesarias para asegurar el recambio de maquinarias y la obtención de repuestos.

5.- Faciliten la adquisición de los equipos mecanizados mediante el otorgamiento de créditos a plazos convenientes o la formación de cooperativas agrícolas que permitan a los pequeños agricultores proveerse de ellos;

6.- Tomen medidas para capacitar al personal necesario en el manejo, cuidado y reparación de la maquinaria a fin de obtener mayor eficacia y menor costo en las faenas mecanizadas.

7.- Estudien las condiciones agrícolas de los países y sus zonas, en relación con sus posibilidades de mecanización, mediante la confección de cartas agrológicas;

Fertilizantes

8.- Otorguen créditos a plazos convenientes que faciliten a los agricultores el incremento del uso de abonos, y que, siempre que las condiciones y la existencia de materia prima lo aconseje, faciliten y fomenten el establecimiento de industrias locales de fertilizantes evitando así un mayor gasto de transporte para largas distancias;

9.- Procuren, hasta donde sea posible, el uso de abonos a base de guano de corral, y asimismo al aprovechamiento de los desperdicios urbanos, aumentando el número de estercoleras y estableciendo fábricas que transformen estos desperdicios en abonos;

10.- Procuren por todos los medios a su disposición, reducir los precios de transporte y cualquier margen

/ exagerado de

exagerado de utilidad comercial en la venta de fertilizantes.

11.- Amplien los actuales experimentos, o se lleven a cabo nuevos y se difunden los resultados obtenidos con objeto de orientar el empleo de abonos en los diferentes cultivos;

Insecticidas y Fungicidas

12.- Fomenten la producción, experimentación y el uso adecuado de insecticidas y fungicidas y de la maquinaria para aplicarlos;

13.- Continúen y amplien la cooperación internacional en la lucha contra las plagas.

14.- Establezcan reservas de insecticidas y fungicidas como una provisión para posibles emergencias;

Almacenamiento

15.- Lleven a cabo campañas en las escuelas, por la prensa, la radio y el cine para hacer pública la gravedad de los daños y las pérdidas causadas por los organismos que atacan a los alimentos almacenados y además enseñen métodos adecuados de conservación;

16.- Cooperen entre sí de tal manera que los países más avanzados, ya sea directamente, ya sea a través de las organizaciones competentes, pongan a la disposición de los demás los conocimientos adquiridos sobre la infestación de alimentos almacenados y los métodos de control de plagas desarrollados;

17.- Establezcan programas de entrenamiento para el personal técnico dedicado a la conservación de alimentos, y, especialmente sobre los métodos más apropiados para el secamiento de granos y el alma-

/ almacenamiento por

cenamiento por métodos de preservación en frío, teniendo en cuenta las experiencias realizadas sobre la materia;

Pesquerías

18.- Tomen medidas para fomentar la conservación y las distribución de los productos de la pesca, mejorando los métodos de almacenamiento, conservación y transporte;

19.- Den facilidades para la adquisición de equipos modernos para la flota pesquera existente, el mejoramiento de diseño de las embarcaciones construídas localmente y el aumento de aparejos más eficientes de los tipos que ya se utilizan en la región;

20.- Estimulen el consumo de pescado mediante la propaganda adecuada entre la población consumidora;

21.- Reunan los recursos financieros y técnicos para cooperar, ya sea directamente, ya a través de las organizaciones competentes, en el fomento de la investigación de los recursos pesqueros y de la flota acuática de la región;

Servicios de Divulgación y Extensión Agrícola

22.- Desarrollen o amplíen de inmediato estos servicios proporcionando fondos en escala cada vez mayor y haciendo los arreglos para el entrenamiento del personal necesario;

Educación Agrícola

23.- Establezcan más escuelas para la preparación técnica en el campo agrícola y pongan los cursos que allí se impartan al alcance de un segmento cada vez mayor de la población agrícola;

Investigación

24.- Efectuen más investigaciones sobre la aplica-

/ ción y la adaptación

ción y la adaptación de los diversos suministros agrícolas bajo las condiciones locales, estableciendo para este fin mayor número de estaciones experimentales;

Crédito agrícola

25.- Amplíen las facilidades de crédito creando nuevas instituciones, poniendo a la disposición de las ya existentes mayor cantidad de fondos de manera que puedan extender a los agricultores préstamos bajo condiciones que les permitan pagar fácilmente los suministros agrícolas;

Transportes

26.- Extiendan en gran medida las carreteras y ferrocarriles con objeto de que un mayor número de agricultores puedan llevar sus productos al mercado en forma económica y tener acceso a los centros de distribución de suministros agrícolas.